



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 676
ZAPALLAR, 15 de MARZO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

PROCESO DE INVALIDACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000083	FAE 181786	13/12/2023	60501000-8 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 147.527	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 147.527
TOTAL \$					147.527 \$	147.527

La cantidad de:

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde


SECRETARIO MUNICIPAL
ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL
PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL


NICOLAS ROMO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR ALCALDE


DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
REVISADO
18 MAR 2024
HORA:
DIRECCION DE CONTROL

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
27 MAR 2024


TESORERO MUNICIPAL